

Señor (a):

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI- CUNDINAMARCA.  
E. S. D.

REF: PROCESO No 2018-00070  
DE: ANDREA LIZETH CARVAJAL SIMBAQUEVA  
VS: HEREDEROS DE DOLORES BARRAGAN Y OTROS


RUBY YANETH NIÑO WILCHES, apoderado de la parte demandante, con el presente escrito allego la certificación de la publicación ART.108 C.G.P., con la respectiva certificación Web de la página del Tiempo, edicto emplazatorio publicado el domingo 29 de noviembre del 2020.


Dando cumplimiento a los ordenado por su despacho

Anexo lo anunciado

Al señor juez,

Cordialmente.

  
RUBY YANETH NIÑO WILCHES  
C.C. No 23.561.554  
T.P. 215.517 del C. S. de la J.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUATAQUI - JERUSALEM (CUND.)  
11 de diciembre de 2020 EN LA FICHA  
8:48am SE RECIBIO EL PRESENTE ESCRITO  
  
SECRETARIO

Bogotá D.C., Diciembre 01 de 2020

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**Ref.: "EDICTO.- EMPLAZAMIENTO DE ARTICULO 108 EN CONCORDANCIA ARTICULO 375, DECLARACIÓN DE PERTENENCIA. JUZGADO: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI, CUNDINAMARCA. PROCESO: 253244089001 201800070. DEMANDANTE: ANDREA LIZETH CARVAJAL SIMBAQUEVA. DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS SEÑORES: JAIME BARRAGAN, ESPERANZA DIAZ BARRAGAN, SUSANA BARRAGAN DE MACIAS, LEONOR BARRAGAN, ANTONIO BARRAGAN, MARIA AMINTA BARRAGAN DE FIGUEROA, ANA ROSA BARRAGAN, ALVARO BARRAGAN FORERO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOLORES BARRAGAN Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA. CITA Y EMPLAZA: HEREDEROS DETERMINADOS SEÑORES: JAIME BARRAGAN, ESPERANZA DIAZ BARRAGAN, SUSANA BARRAGAN DE MACIAS, LEONOR BARRAGAN, ANTONIO BARRAGAN, MARIA AMINTA BARRAGAN DE FIGUEROA, ANA ROSA BARRAGAN, ALVARO BARRAGAN FORERO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOLORES BARRAGAN Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR Y CONCURRAN AL PROCESO A HACER VALER SUS DERECHOS. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: DOS (2) LOTES DE TERRENO DENOMINADOS EL TABLÓN Y LOS CUROS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA MISMA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 307-74006 Y CEDULA CATASTRAL NO. 000100050002000, JUNTO CON SUS MEJORAS Y ANEXIDADES, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUATAQUÍ, CUNDINAMARCA CON UNA CABIDA SUPERFICARIA DE APROXIMADA DE NOVENTA (90) HECTÁREAS, CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA # 671 DE 12 DE DICIEMBRE DE 1934 DE LA NOTARIA DE GIRARDOT, (SEGÚN ART. 11 DECRETO 1711 DE 1984). AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 5 DE MARZO DE 2020. **CL26098467.**"**

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Domingo 29 de Noviembre de 2020, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web [https://issuu.com/eltempoclasificados/docs/edictos\\_noviembre\\_29\\_de\\_2020](https://issuu.com/eltempoclasificados/docs/edictos_noviembre_29_de_2020). De acuerdo a solicitud realizada por cliente **FRANCY ELENA BRAVO LÓPEZ CC: 21.233.856.**

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,



**HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ**  
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS  
2940100 Ext. 5218

**Certificado El Tiempo  
Clasificados**

